



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE SOLICITANTES QUE CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS NO HAYAN PODIDO ACCEDER A ALGUNA DE LAS 24 VIVIENDAS PUESTAS A DISPOSICIÓN PARA EL ALQUILER SOCIAL, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-2047]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-2047, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de solicitantes que cumpliendo los requisitos establecidos no hayan podido acceder a alguna de las 24 viviendas puestas a disposición para el alquiler social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-2047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Número de solicitantes que cumpliendo los requisitos establecidos no hayan podido acceder a alguna de las 24 viviendas puestas a disposición por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda para el alquiler social.

Santander, 2 de mayo de 2013

Fdo.: Fco. Javier Fernández Mañanes. Diputado del G.P. Socialista."